

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 724/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras b) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la salud pública y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 7 letra m), que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107 del mismo Reglamento; Artículo 107 del citado Reglamento, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; la circunstancia de no estar habilitada la opción de invitación de un proveedor a través del Sistema de Información; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 194/12 de 29 de Marzo de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los servicios especializados del Médico Veterinario, don Germán Antonio Quiroz Cancino, para desarrollar un Programa de Sanidad Animal en la comuna de Alto Hospicio, y que tiene como objetivo sanitario disminuir la presencia de parásitos en espacios públicos y viviendas lo que va en directo beneficio de las mascotas y de la comunidad en general, habiendo verificado su idoneidad, en razón de su experiencia previa, conocimiento del territorio de la comuna y su población, atendido su trabajo en Operativos Municipales que se han realizado en la comuna desde el año 2005; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Profesional Médico Veterinario, don Germán Antonio Quiroz Cancino, RUT 6.969.554-K, domiciliado en calle Las Avellanas N° 2920, Alto Hospicio, cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; quien prestará los servicios profesionales del área de la medicina veterinaria consistentes en el desarrollo del Programa de Sanidad Animal que contempla la atención de 2.500 mascotas mensuales, las que serán desparasitadas, se realizarán baños sanitarios en casos críticos, entrega de instructivo y material gráfico a cada propietario de mascotas, relativo a la tenencia responsable de las mismas. Este servicio se realizará en todos los sectores de la comuna (Boro, Santa Rosa, La Tortuga, La Pampa, Casco Antiguo de Alto Hospicio), hasta realizar 10.000 atenciones. Los fundamentos de la presente autorización, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y Artículos 10 N° 7 letra m) y 107 de su Reglamento, son los siguientes: 1º) La naturaleza especial del servicio y la idoneidad técnica del proveedor, que ha sido previamente verificada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a los servicios que el mismo proveedor ha prestado en operativos municipales; y 2º) La necesidad de disminuir la presencia de parásitos en las

mascotas, en los espacios públicos y en las viviendas de la comuna; y 3º) La conveniencia de recurrir a este tipo de procedimiento, fundada en el principio de continuidad de servicio, y en que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que cumple con la normativa invocada.

2.- Contrátese por trato directo a don Germán Antonio Quiroz Cancino, ya individualizado, para la prestación de los servicios profesionales detallados en el número 1 precedente, por un plazo de cuatro (4) meses contados desde el **16 de Abril de 2012**. El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con el profesional.

3.- Los honorarios a pagar al Profesional por los servicios prestados a partir del 16 de Abril de 2012, y por los que prestará en virtud de esta contratación, ascienden a la suma de **\$1.667.-** pesos por atención, siendo el valor mensual de los honorarios la suma de **\$4.167.500.-** (cuatro millones ciento sesenta y siete mil quinientos pesos) Impuesto a la renta incluido (10% a retener), por 2.500 atenciones al mes.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá encargarse de pagar los servicios ya prestados y los que se prestarán, imputando el cargo de ellos, a la cuenta N° **215.22.08.999** del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat

Distribución:

Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal



Memo N° : 194 / 2012.

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



La Presente tiene como objetivo informar respecto de la problemática detectada por el Sr. Alcalde y sobre la cual se encomendó ejecutar un programa para mitigar los efectos negativos que generan los perros en las calles y educar a la comunidad en la "Tenencia responsable de Mascotas".

En el último tiempo se han recibido muchas denuncias de los vecinos relacionadas con los perros vagos y mascotas que, no obstante, teniendo dueños son liberados durante el día por los mismos para evitar limpiar sus residuos.

Otra denuncia recurrente es la cantidad de parásitos producto de la sobrepoblación de animales (esencialmente perros) que existen en los espacios públicos (zoonosis infecciosa y parasitaria)

Estos espacios públicos son utilizados por niños y adultos, que además se ven expuestos a eventuales mordeduras, problemas higiénicos por la tenencia irresponsable, ruidos molestos, sensación de inseguridad, dispersión de basuras, proliferación de insectos y roedores e incluso accidentes de tránsito. Además que estos parásitos transmiten enfermedades a los humanos.

Por toda esta problemática la Autoridad Comunal desea intervenir la comuna con un profesional del área (Medico Veterinario) para la atención sanitaria de mascotas y perros sin dueño, este programa es único en la Región y su importancia radica en que tiene como objetivo sanitario disminuir la presencia de parásitos en espacios públicos y viviendas, lo que va en directo beneficio de las mascotas y de la comunidad en general.

Dicho programa se iniciará en Abril de 2012, con una duración de cuatro meses, contempla beneficiar a unas 2.500 mascotas mensuales, las que serán desparasitadas con Ivermectina, (solución química que impide que el parásito se adose a los animales) y en los casos más críticos se les realizara baños sanitarios, también se entregará un instructivo a cada propietario sobre la tenencia responsable de mascotas y material grafico relacionado con parásitos y plagas. Este servicio se realizará en todos los sectores de la comuna (Boro, Santa Rosa, La Tortuga, La Pampa, Casco Antiguo de Alto Hospicio), hasta realizar 10.000 atenciones.



De acuerdo a lo anterior se solicita la contratación de los servicios especializados ya indicados del Médico Veterinario Don Antonio Quiroz de la Universidad de Concepción, sede Chillán, quien acredita con título profesional y curriculum vitae la idoneidad técnica para realizar esta clase de intervenciones dado que cuenta con experiencia previa, conocimiento del territorio de la comuna y su población, compromiso con los lineamientos entregados por el Municipio, lo cual ha quedado demostrado en los Operativos Municipales que se vienen realizando en la comuna desde el año 2005.

Dicho profesional ha presentado una propuesta de atención que se ajusta a nuestros requerimientos y que contempla insumos, servicios profesionales, transporte difusión del programa y educación, por un monto de \$1.500.- por atención.

Dada la experiencia comprobada e idoneidad técnica ya demostrada; solicito la contratación de los servicios especializados señalados del profesional médico - veterinario don Don Germán Antonio Quiroz Cancino, RUT: 6.969.554-k, quien desarrollará el Programa de Sanidad Animal en la Comuna de Alto Hospicio.

El programa contempla atención de 2500 animales mensualmente en distintos sectores de la Comuna de Alto Hospicio.

Finalmente comento que dicho programa tendrá una duración en su primera fase de cuatro meses, y el valor mensual corresponde a la suma \$3.750.000.- líquidos.

Una vez realizado el programa se fiscalizara las medidas de protección, responsabilidad y tenencia responsable de animales domésticos, haciendo prevalecer las obligaciones de los propietarios que explicita la **“Ordenanza sobre protección, mantenimiento y control de la población animal de la Comuna de Alto Hospicio”** aprobada el 13 de Junio de 2007.

Dicha contratación directa se fundamenta en la causal prevista en el artículo 10 N°7 letra m) del Reglamento de Compras públicas que faculta contratar mediante trato directo servicios especializados inferiores a 1000 UTM de conformidad a lo dispuesto en el art. 107 del mismo Reglamento.

La naturaleza especial del servicio requerido se explica dado que se refiere a un trabajo con la comunidad y sus animales, casa a casa, entregando además pautas educativas a la población sobre el manejo responsable de mascotas además de su atención en los términos ya indicados, todo lo cual requiere conocimiento del territorio comunal y de la población.



La Justificación de la idoneidad técnica del profesional ya se ha explicado y respecto de la conveniencia de recurrir a este tipo de contratación radica en que se trata de una problemática urgente que es necesario abordar de manera rápida y eficiente dado que puede derivar en un problema sanitario de mayor envergadura, siendo más adecuado recurrir a un profesional que cuenta ya con experiencia en este tipo de intervención en nuestro territorio y que conoce la población y sus características.

Atentamente,



ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA ASEO Y ORNATO

ALV/alv

Distribución:

- Destinatario
- DAO



Rosa María

Memo N° : 194 / 2012.

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 29 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



La Presente tiene como objetivo informar respecto de la problemática detectada por el Sr. Alcalde y sobre la cual se encomendó ejecutar un programa para mitigar los efectos negativos que generan los perros en las calles y educar a la comunidad en la "Tenencia responsable de Mascotas".

En el último tiempo se han recibido muchas denuncias de los vecinos relacionadas con los perros vagos y mascotas que, no obstante, teniendo dueños son liberados durante el día por los mismos para evitar limpiar sus residuos.

Otra denuncia recurrente es la cantidad de parásitos producto de la sobrepoblación de animales (esencialmente perros) que existen en los espacios públicos (zoonosis infecciosa y parasitaria)

Estos espacios públicos son utilizados por niños y adultos, que además se ven expuestos a eventuales mordeduras, problemas higiénicos por la tenencia irresponsable, ruidos molestos, sensación de inseguridad, dispersión de basuras, proliferación de insectos y roedores e incluso accidentes de tránsito. Además que estos parásitos transmiten enfermedades a los humanos.

Por toda esta problemática la Autoridad Comunal desea intervenir la comuna con un profesional del área (Medico Veterinario) para la atención sanitaria de mascotas y perros sin dueño, este programa es único en la Región y su importancia radica en que tiene como objetivo sanitario disminuir la presencia de parásitos en espacios públicos y viviendas, lo que va en directo beneficio de las mascotas y de la comunidad en general.

Dicho programa se iniciará en Abril de 2012, con una duración de cuatro meses, contempla beneficiar a unas 2.500 mascotas mensuales, las que serán desparasitadas con Ivermectina, (solución química que impide que el parásito se adose a los animales) y en los casos más críticos se les realizara baños sanitarios, también se entregará un instructivo a cada propietario sobre la tenencia responsable de mascotas y material grafico relacionado con parásitos y plagas. Este servicio se realizará en todos los sectores de la comuna (Boro, Santa Rosa, La Tortuga, La Pampa, Casco Antiguo de Alto Hospicio), hasta realizar 10.000 atenciones.



De acuerdo a lo anterior se solicita la contratación de los servicios especializados ya indicados del Médico Veterinario Don Antonio Quiroz de la Universidad de Concepción, sede Chillán, quien acredita con título profesional y curriculum vitae la idoneidad técnica para realizar esta clase de intervenciones dado que cuenta con experiencia previa, conocimiento del territorio de la comuna y su población, compromiso con los lineamientos entregados por el Municipio, lo cual ha quedado demostrado en los Operativos Municipales que se vienen realizando en la comuna desde el año 2005.

Dicho profesional ha presentado una propuesta de atención que se ajusta a nuestros requerimientos y que contempla insumos, servicios profesionales, transporte difusión del programa y educación, por un monto de \$1.500.- por atención.

Dada la experiencia comprobada e idoneidad técnica ya demostrada; solicito la contratación de los servicios especializados señalados del profesional médico - veterinario don Don Germán Antonio Quiroz Cancino, RUT: 6.969.554-k, quien desarrollará el Programa de Sanidad Animal en la Comuna de Alto Hospicio.

El programa contempla atención de 2500 animales mensualmente en distintos sectores de la Comuna de Alto Hospicio.

Finalmente comento que dicho programa tendrá una duración en su primera fase de cuatro meses, y el valor mensual corresponde a la suma \$3.750.000.- líquidos.

Una vez realizado el programa se fiscalizara las medidas de protección, responsabilidad y tenencia responsable de animales domésticos, haciendo prevalecer las obligaciones de los propietarios que explicita la **“Ordenanza sobre protección, mantenimiento y control de la población animal de la Comuna de Alto Hospicio”** aprobada el 13 de Junio de 2007.

Dicha contratación directa se fundamenta en la causal prevista en el artículo 10 N°7 letra m) del Reglamento de Compras públicas que faculta contratar mediante trato directo servicios especializados inferiores a 1000 UTM de conformidad a lo dispuesto en el art. 107 del mismo Reglamento.

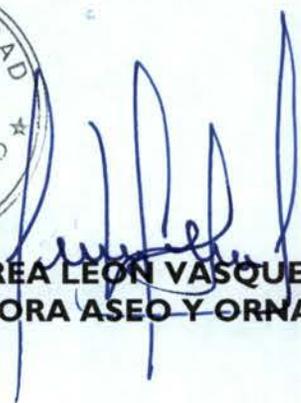
La naturaleza especial del servicio requerido se explica dado que se refiere a un trabajo con la comunidad y sus animales, casa a casa, entregando además pautas educativas a la población sobre el manejo responsable de mascotas además de su atención en los términos ya indicados, todo lo cual requiere conocimiento del territorio comunal y de la población.



La Justificación de la idoneidad técnica del profesional ya se ha explicado y respecto de la conveniencia de recurrir a este tipo de contratación radica en que se trata de una problemática urgente que es necesario abordar de manera rápida y eficiente dado que puede derivar en un problema sanitario de mayor envergadura, siendo más adecuado recurrir a un profesional que cuenta ya con experiencia en este tipo de intervención en nuestro territorio y que conoce la población y sus características.

Atentamente,




ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA ASEO Y ORNATO

ALV/alv

Distribución:

- Destinatario
- DAO

Curriculum Vitae

Información de Contacto

Nombre:	Germán Antonio Quiroz Cancino
Fecha de Nacimiento:	31 de Octubre de 1952
Edad:	58 años
Domicilio:	Las Avellanas 2920 Alto Hospicio Tarapacá – Chile
Teléfono Fijo:	057-344977
Teléfono Móvil:	9-6955090
Correo Electronico:	contacto@elveterinarioensucasa.cl
Sitio Web:	www.elveterinarioensucasa.cl

Formación Universitaria

Médico Veterinario	1973 - 1979
Licenciado en Medicina Veterinaria	
Universitario Graduado Titulado Con distinción	
Universidad de concepción Sede Chillán – Chile	

Desempeño Laboral Actual

2006 a la actualidad - Veterinario en Clínica particular "Centro de esterilización de Mascotas Dr. Germán Quiroz C." – Alto Hospicio

2007 a la actualidad - Creador del programa "El veterinario en su casa", atención veterinaria móvil en poblaciones de la comuna de Alto Hospicio. El programa fue diseñado para atender mascotas y animales domésticos con propietarios de escasos recursos.

2009 – 2011 Veterinario, participante de operativos municipales de atención a la comunidad- Comuna de Alto Hospicio y Comuna de Pica.

2007-2011 Asistente técnico Veterinario privado para desarrollo productivo en pequeños planteles porcinos, conejos y aves en Pozo Almonte - Región de Tarapacá.

Experiencia Laboral

1975 Encargado de bioterio, Departamento de Medicina Veterinaria Universidad de Concepción – Escuela de Medicina Veterinaria, Sede Chillán.

1976 Empleado a tiempo libre Coop. Agrícola Remolachera CAR. Ltda. Chillán, Chile.

1976 Ayudante en nutrición y alimentación plantel porcino CAR Ñuble Ltda.

1976 Encargado de laboratorio planta deshidratadora CAR Ñuble Ltda.

1977 Asesor técnico complejo angora CAR Ñuble Ltda., Encargado de programa de inseminación artificial.

1978 Asesor Técnico responsable programa cunicola angora CAR Ñuble Ltda.

1980 -1981 Atención clínica veterinaria particular. Chillán Chile.

1982 -1988 Creación de empresa comercial y de asistencia técnica en producción cunicola Quiroz y Quiroz Ltda. Oficinas Chillán Osorno.

1983 – 1988 Empresario y Asesor técnico en producción cunicola de 43 planteles desde Curicó hasta Puerto Mont.

1989 – 1992 Asesor Internacional para la instalación de planteles cunicolas y porcinos en la ciudad de Quito - Ecuador.

1990 Asesor en producción cunicola criadero genético Sr. Rodrigo Espinoza Bermeo (Ex. Ministro de economía y empresario). Ciudad de Quito - Ecuador.

1991-1992 Gerente Técnico plantel porcino Ecarri S.A. de la planta de embutidos "Don Diego". Ecuador. El plantel se posesiona como uno de los más importantes del país al instalar núcleos genéticos importados desde Chile.

1992 diciembre Regresa a Chile por razones personales

1993 - 1998 Veterinario, Clínica Veterinaria particular – Chillán Chile.

1994 Controlador de Calidad de carnes, frigorífico O'higgins – Santiago de Chile.

1996 - 1998 Socio Agrolider Ltda. Empresa de transferencia tecnológica (programa INDAP), Cobquecura, Octava Región de Chile.

1998 - 2004 Empresario, actividad comercial relacionada con la venta de productos agrícolas y alimentación para animales. Chillán.

2005 - 2006 - Veterinario en Clínica particular – Iquique

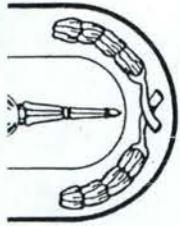
Experiencia profesional, académica y capacitación

1984 Docente de la asignatura de Cunicultura, Universidad de Concepción, Escuela de Medicina Veterinaria.

1985 Visita a sectores productivos, universidades y centros de capacitación de Alemania, Francia, Italia, España, durante 40 días para reforzamiento de conocimientos profesionales y orientación de estos en áreas productivas.

1990 Relator de Charlas y talleres de producción cunicola, inseminación artificial y construcciones ganaderas a través del IICA (Instituto de Cooperación Andina) – Ecuador.

1992 Veterinario evaluador del proyecto de evaluación de la Calidad de la Carne porcina producida en la resgón de La Tacunga – Ecuador, proyecto patrocinado por la Organización de Estados Americanos y ejecutado por Ecarni S.A.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION CHILE

CERTIFICO: Que, el presente regajo que consi-
de 1 hojas, es fiel a su origina-
que he tenido a la vista y que corresponde
Antonieta Regalado

Alto Hospicio, 24 AGO 2010



Por cuanto Don German Antonio Quiroz Cancino

ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener el título
de Médico Veterinario

y ha sido en ellas aprobado con distinción

se le confiere este Diploma.

Concepcion, 7 de junio de mil novecientos noventa

Certifi-
testimo
a la V
Alto H

Antonio S
Rector

Antonieta Regalado
Interesada

German Antonio Quiroz Cancino
Secretario General

EL VETERINARIO EN SU CASA
WWW.ELVETERINARIOENSUCASA.CL

Tel. (057) 34 49 77
Celular. 969 55 090
contacto@elveterinarioensucasa.cl

G. Antonio Quiroz Cancino
Médico Veterinario

Las Avellanas #2920
Alto Hospicio - Chile

Urgencias
Cirugía y Esterilización
Domicilio y Hospitalización
Venta de Cachorros y Hospedaje



Andrea León

De: Rodolfo Walter [twalter@udec.cl]
Enviado el: jueves, 29 de marzo de 2012 9:52
Para: aleon@maho.cl
Asunto: Responde
Datos adjuntos: 20120328105336615.tif

Señorita
Andrea León Vásquez
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Municipalidad de Alto Hospicio
Presente

Estimada Srta.:

En relación a su consulta, puedo informar a usted que el Sr. Germán Antonio Quiróz Cancino, obtuvo el Grado de Licenciado en Medicina Veterinaria y el Título de Médico Veterinario, mediante Decreto Universitario U. de C. N° 90/596 de fecha 7 de junio de 1990. La copia adjunta corresponde al documento original.

Atte.,

Rodolfo Walter
Secretario General

----- Mensaje original -----

Asunto:RV:
Fecha: Wed, 28 Mar 2012 12:09:17 -0300
De: Andrea León <aleon@maho.cl>
Para: <twalter@udec.cl>

De: Andrea León [mailto:aleon@maho.cl]
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2012 12:07
Para: 'twalter@udec.cl'
CC: 'Leticia Robles'
Asunto:

Secretario General
Don Teodoro Walter
Junto con saludar la presente es para solicitar información de autenticidad titulo de Don Germán Quiroz Cancino, RUT:6.969.554-k, Médico Veterinario, se adjunta fotocopia.
Atte.
Andrea León Vásquez



Municipalidad de

Alto Hospicio

Dirección de Aseo y Ornato

Memo N° :174 / 2012.

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, la presente es para solicitar se contrate los Servicios de Don Germán Antonio Quiroz Cancino, RUT: 6.969.554-k, Médico Veterinario, quien desarrollara un programa de Sanidad Animal en la Comuna de Alto Hospicio, que contempla la educación de tenencia responsable de animales, desparasitación y charlas educativas.

El profesional se encargara de la Educación, contratación de apoyo técnico y suministro de insumos para el perfecto desarrollo de la actividad.

Se adjunta programa y antecedentes del profesional.

Quedo atenta a sus comentarios,



ANDREA LEON VASQUEZ
DIRECTORA ASEO Y ORNATO

ALV/alv

Distribución:

- Destinatario
- DAO



Programa de Sanidad Animal en los Barrios
“El Veterinario en su Casa”
Alto Hospicio, 2012

Programa de Sanidad Animal en los Barrios
“El Veterinario en su Casa”
Alto Hospicio, 2012

La municipalidad de Alto Hospicio desarrollará este año un programa de sanidad animal en los barrios denominado “El Veterinario en su Casa”.

El programa consiste en educar a la población sobre la tenencia responsable de mascotas y ayudar a las personas a controlar principalmente la plaga de garrapatas, ácaros de la sarna, pulgas y otros ectoparásitos de perros y gatos.

Para tal fin se contempla el trabajo de un Médico Veterinario y un técnico que realizarán un trabajo profesional barrio por barrio, atendiendo todas las mascotas enfermas e infectadas con parásitos, incluido los perros sin dueño.

El Veterinario atenderá todas las consultas de los pobladores y entregará a cada uno un folleto informativo con todas las recomendaciones técnicas para lograr un buen control de garrapatas, acaros de la sarna, pulgas, moscas, roedores, arañas de rincón, zancudos entre otros.

El programa también contempla, para todos los habitantes de la comuna, la invitación a charlas técnicas audiovisuales en los sectores más críticos, con el fin de reforzar el conocimiento sobre las plagas que afectan a la población e informar las soluciones que el municipio ofrece ante esta realidad.

Dirección Operativa: El programa será dirigido por la Señora Andrea León V. quién supervisará permanentemente las actividades en terreno. También tendrá el control de las relaciones públicas y publicidad del programa. Periódicamente realizará reuniones de evaluación con el Señor Pablo Gómez, Administrador Municipal y el Señor Germán Quiroz, Médico Veterinario, responsable técnico del programa.

Dirección Técnica: El trabajo en terreno será responsabilidad del Médico Veterinario, Germán Antonio Quiroz, quien tendrá que cumplir una meta de 2.500 atenciones personalizadas mensuales, respaldadas con el rut, nombre y firma del poblador responsable de la mascota.

hacer
Ficha
Familiar

El profesional elaborará un informe mensual que especificará claramente los problemas detectados, las prestaciones realizadas y un análisis del comportamiento de la gente atendida.

Estrategia Operativa: La ejecución del programa contempla 6 horas de trabajo profesional de un Médico Veterinario y un Técnico de lunes a Sábado en horario continuado de 9:00 hrs. a 15:00 hrs.

18
18 perros
x hora
3 minutos
por perro.

El veterinario y su ayudante inyectarán subcutáneamente ivermectina al 1% (antiparasitario enérgico) a cada una de las mascotas que atienda, además fumigarán con diazinon (Dilución según laboratorio) a todos los perros con infestación crítica.

La atención veterinaria se realizará en un móvil adaptado para tales fines con el logo de la Municipalidad de Alto Hospicio y el nombre del programa ubicado en una de las puertas delanteras. El anuncio de atención se hará mediante alto parlantes y su contenido será "La Municipalidad de Alto Hospicio presenta "El Veterinario en su Casa" un programa de salud animal totalmente gratis para todos los habitantes de la comuna. Mascotas sanas, barrios limpios de plagas. El municipio presente. Hoy todo el día en este sector."

necesito
el audio
Para
que sea
aprobado

Para realizar una atención ordenada y controlada, se determinó dividir la comuna en 8 sectores con el fin de lograr a lo menos 3 atenciones mensuales por cada sector.

Necesito ver la educación audiovisual.

Identificación de los 8 sectores de atención veterinaria del programa
"El Veterinario en su Casa"

- Sector 1.- El Boro y casa del Alto.
- Sector 2.- Santa Rosa (La Negra).
- Sector 3.- Quebradilla, Circunvalación, Los Álamos, Los Aromos. — *Prioridad.*
- Sector 4.- Autoconstrucción.
- Sector 5.- La Pampa.
- Sector 6.- Los Álamos, Los Cóndores, Carretera Los Álamos. — *Casue Viejo*
- Sector 7.- La Tortuga.
- Sector 8.- Villa Frei – Vida Nueva. → *Olivos Piscinas.*

~~Los Olivos → Sector Piscinas.~~

Cronograma de Actividades

	MES	DIA	SECTOR
1	Marzo	13	1
2	Marzo	14	2
3	Marzo	15	3
4	Marzo	16	4
5	Marzo	17	5
6	Marzo	18	-
7	Marzo	19	6
8	Marzo	20	7
9	Marzo	21	8
10	Marzo	22	1
11	Marzo	23	2
12	Marzo	24	3
13	Marzo	25	-
14	Marzo	26	4
15	Marzo	27	5
16	Marzo	28	6
17	Marzo	29	7
18	Marzo	30	8
19	Marzo	31	1
20	Abril	1	-
21	Abril	2	2
22	Abril	3	3
23	Abril	4	4
24	Abril	5	5
25	Abril	6	6
26	Abril	7	7
27	Abril	8	-
28	Abril	9	8
29	Abril	10	1
30	Abril	11	2

6 120

Cronograma de Actividades

	MES	DIA	SECTOR
31	Abril	12	3
32	Abril	13	4
33	Abril	14	5
34	Abril	15	-
35	Abril	16	6
36	Abril	17	7
37	Abril	18	8
38	Abril	19	1
39	Abril	20	2
40	Abril	21	3
41	Abril	22	-
42	Abril	23	4
43	Abril	24	5
44	Abril	25	6
45	Abril	26	7
46	Abril	27	8
47	Abril	28	1
48	Abril	29	-
49	Abril	30	2
50	Mayo	1	3
51	Mayo	2	4
52	Mayo	3	5
53	Mayo	4	6
54	Mayo	5	7
55	Mayo	6	-
56	Mayo	7	8
57	Mayo	8	1
58	Mayo	9	2
59	Mayo	10	3
60	Mayo	11	4

Cronograma de Actividades

	MES	DIA	SECTOR
61	Mayo	12	5
62	Mayo	13	-
63	Mayo	14	6
64	Mayo	15	7
65	Mayo	16	8
66	Mayo	17	1
67	Mayo	18	2
68	Mayo	19	3
69	Mayo	20	-
70	Mayo	21	4
71	Mayo	22	5
72	Mayo	23	6
3	Mayo	24	7
74	Mayo	25	8
75	Mayo	26	1
76	Mayo	27	-
77	Mayo	28	2
78	Mayo	29	3
79	Mayo	30	4
80	Mayo	31	5
81	Junio	1	6
82	Junio	2	7
83	Junio	3	-
84	Junio	4	8
85	Junio	5	1
86	Junio	6	2
87	Junio	7	3
88	Junio	8	4
89	Junio	9	5
90	Junio	10	-

Cronograma de Actividades

	MES	DIA	SECTOR
91	Junio	11	6
92	Junio	12	7
93	Junio	13	8
94	Junio	14	1
95	Junio	15	2
96	Junio	16	3
97	Junio	17	-
98	Junio	18	4
99	Junio	19	5
100	Junio	20	6
101	Junio	21	7
102	Junio	22	8
103	Junio	23	1
104	Junio	24	-
105	Junio	25	2
106	Junio	26	3
107	Junio	27	4
108	Junio	28	5
109	Junio	29	6
110	Junio	30	7
111	Julio	1	-
112	Julio	2	8
113	Julio	3	1
114	Julio	4	2
115	Julio	5	3
116	Julio	6	4
117	Julio	7	5
118	Julio	8	-
119	Julio	9	6
120	Julio	10	7

Curriculum Vitae

Información de Contacto

Nombre: Germán Antonio Quiroz Cancino
Fecha de Nacimiento: 31 de Octubre de 1952
Edad: 58 años
Domicilio: Las Avellanas 2920 Alto Hospicio
Tarapacá – Chile
Teléfono Fijo: 057-344977
Teléfono Móvil: 9-6955090
Correo Electronico: contacto@elveterinarioensucasa.cl
Sitio Web: www.elveterinarioensucasa.cl

6.969.554-K

Formación Universitaria

Médico Veterinario 1973 - 1979
Licenciado en Medicina Veterinaria
Universitario Graduado Titulado Con distinción
Universidad de concepción Sede Chillán – Chile

Desempeño Laboral Actual

2006 a la actualidad - Veterinario en Clínica particular "Centro de esterilización de Mascotas Dr. Germán Quiroz C." – Alto Hospicio

2007 a la actualidad - Creador del programa "El veterinario en su casa", atención veterinaria móvil en poblaciones de la comuna de Alto Hospicio. El programa fue diseñado para atender mascotas y animales domésticos con propietarios de escasos recursos.

2009 – 2011 Veterinario, participante de operativos municipales de atención a la comunidad- Comuna de Alto Hospicio y Comuna de Pica.

2007-2011 Asistente técnico Veterinario privado para desarrollo productivo en pequeños planteles porcinos, conejos y aves en Pozo Almonte - Región de Tarapacá.

Experiencia Laboral

1975 Encargado de bioterio, Departamento de Medicina Veterinaria Universidad de Concepción – Escuela de Medicina Veterinaria, Sede Chillán.

1976 Empleado a tiempo libre Coop. Agrícola Remolachera CAR. Ltda. Chillán, Chile.

1976 Ayudante en nutrición y alimentación plantel porcino CAR Ñuble Ltda.

1976 Encargado de laboratorio planta deshidratadora CAR Ñuble Ltda.

1977 Asesor técnico complejo angora CAR Ñuble Ltda., Encargado de programa de inseminación artificial.

1978 Asesor Técnico responsable programa cunicola angora CAR Ñuble Ltda.

1980 -1981 Atención clínica veterinaria particular. Chillán Chile.

1982 -1988 Creación de empresa comercial y de asistencia técnica en producción cunicola Quiroz y Quiroz Ltda. Oficinas Chillán Osorno.

1983 – 1988 Empresario y Asesor técnico en producción cunicola de 43 planteles desde Curicó hasta Puerto Mont.

1989 – 1992 Asesor Internacional para la instalación de planteles cunicolas y porcinos en la ciudad de Quito - Ecuador.

1990 Asesor en producción cunicola criadero genético Sr. Rodrigo Espinoza Bermeo (Ex. Ministro de economía y empresario). Ciudad de Quito - Ecuador.

1991-1992 Gerente Técnico plantel porcino Ecarri S.A. de la planta de embutidos "Don Diego". Ecuador. El plantel se posesiona como uno de los más importantes del país al instalar núcleos genéticos importados desde Chile.

1992 diciembre Regresa a Chile por razones personales

1993 - 1998 Veterinario, Clínica Veterinaria particular – Chillán Chile.

1994 Controlador de Calidad de carnes, frigorífico O'higgins – Santiago de Chile.

1996 - 1998 Socio Agrolider Ltda. Empresa de transferencia tecnológica (programa INDAP), Cobquecura, Octava Región de Chile.

1998 - 2004 Empresario, actividad comercial relacionada con la venta de productos agrícolas y alimentación para animales. Chillán.

2005 - 2006 - Veterinario en Clínica particular – Iquique

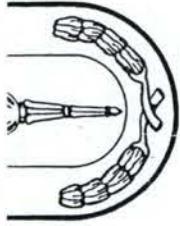
Experiencia profesional, académica y capacitación

1984 Docente de la asignatura de Cunicultura, Universidad de Concepción, Escuela de Medicina Veterinaria.

1985 Visita a sectores productivos, universidades y centros de capacitación de Alemania, Francia, Italia, España, durante 40 días para reforzamiento de conocimientos profesionales y orientación de estos en áreas productivas.

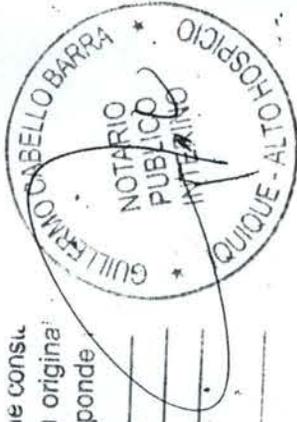
1990 Relator de Charlas y talleres de producción cunicola, inseminación artificial y construcciones ganaderas a través del IICA (Instituto de Cooperación Andina) – Ecuador.

1992 Veterinario evaluador del proyecto de evaluación de la Calidad de la Carne porcina producida en la resgón de La Tacunga – Ecuador, proyecto patrocinado por la Organización de Estados Americanos y ejecutado por Ecarni S.A.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION CHILE

CERTIFICO: Que, el presente regajo que consi-
de 1 hojas, es fiel a su original
que he tenido a la vista y que corresponde
Fotocopia legible



Alto Hospicio, 24 AGO 2010

Por cuanto Don German Antonio Quiroz Cancino
ha rendido las pruebas prescritas por la Universidad para obtener el título
de Médico Veterinario

y ha sido en ellas aprobado con distinción
se le confiere este Diploma.

Concepción, 7 de junio de mil novecientos noventa

Certifico que la presente fotocopia, es
testimonio fiel del documento que he tenido
a la vista y que devolvi al interesado.

Alto Hospicio, 02 ABR. 2009

Antonio S
Interesado

Antonio S
Rector

[Signature]
Secretario General





Urgencias
Cirugía y Esterilización
Domicilio y Hospitalización
Venta de Cachorros y Hospedaje

EL VETERINARIO EN SU CASA
WWW.ELVETERINARIOENSUCASA.CL

G. Antonio Quiroz Cancino
Médico Veterinario

Tel. (057) 34 49 77
Celular. 969 55 090
contacto@elveterinarioensucasa.cl

Las Avellanas #2920
Alto Hospicio - Chile